Raquel Pérez Barbero (1 de 1)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 19/11/2021
HASH: 05344a3fae77a6158f98479344d6eebbd

AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR TECNICO DE BIBLIOTECA EN CASTELLANOS DE MORISCOS

Ante la desestimación de nombramiento presentada por escrito por DÑA. CRISTINA MARTIN RODRIGUEZ con DNI.- ***7516P aspirante propuesta por el Tribunal de selección por haber obtenido la puntuación más alta en el concurso oposición convocado para la provisión de una plaza vacante de auxiliar técnico de biblioteca en Castellanos de Moriscos como personal laboral fijo, y al amparo de lo previsto en el articulo 61.8 párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este tribunal eleva a la Alcaldía la propuesta de formalizar el contrato a favor de **DÑA. MARIA NURIA TARDAGUILA MORALES con DNI.- 7087****J**, por ser la aspirante que ha obtenido la siguiente puntuación más alta (21.8 PUNTOS) en el concurso oposición convocado para la provisión de una plaza vacante de auxiliar técnico de biblioteca en Castellanos de Moriscos como personal laboral fijo.

De conformidad con lo dispuesto en la base decima, **DÑA. MARIA NURIA TARDAGUILA MORALES con DNI.- 7087****J**,, seleccionada para ocupar la plaza objeto de la presente convocatoria deberá presentar los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base cuarta y a los que hace referencia la base decima de la convocatoria en un plazo máximo de DIEZ días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta del Tribunal.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados ni contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Aportados los documentos necesarios, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a dictar resolución contratando al aspirante propuesto, debiendo formalizarse el contrato en el plazo de diez días e incorporarse al puesto de trabajo el mismo día que se firme el contrato.

En Castellanos de Moriscos a la fecha de la firma digital
La Presidenta.- Raquel Pérez Barbero
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: 9T72SR4DRFSWSKFX7DFY45H64 | Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1